

OFICIO

General San Martín, 18 de Junio de 2021.

**AL SEÑOR JUEZ A CARGO DEL JUZGADO FEDERAL
CON COMPETENCIA ELECTORAL DE LA PLATA
SECRETARIA ELECTORAL
S /D**

Me dirijo a V.S. en relación a los autos caratulados: "**WIHLER ANGELICA DEL VALLE C/ GALVALIZI ANA MARIA S/ DIVISION DE CONDIMINIO**" **EXPEDIENTE 67277** que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 6 del Departamento Judicial de General San Martín, a cargo del Dr. Marcelo Pablo Escola, Secretaria a cargo de las Dras. Patricia Andrea Gagliardino y Romina Alejanda Acuña, sito en calle Avenida Ricardo Balbin 1753 piso 6to de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, juzciv6-sm@jusbuenosaires.gov.ar , a efectos de solicitarle tenga a bien informar, según constancias que obren en sus registros **EL ULTIMO DOMICILIO CORRESPONDIENTE A LA SEÑORA ANA MARIA GALVALIZI DNI 14.077.092.-**

Como recaudo, se transcribe el auto que ordena la medida, en su parte pertinente; "*General San Martín, 6 de Marzo de 2020 :.... Para la eventualidad del desconocimiento del domicilio del ó los ejecutados, en virtud de lo preceptuado por el art. 145, su doctrina del Código Ritual, y a los efectos de ubicar el domicilio de los precitados, librense oficios a la Cámara Nacional Electoral; al Juzgado Federal con Competencia Electoral de La Plata, Secretaría Electoral o de Enrolados; al Registro Nacional de las Personas; a la Policía Federal y a la Policía de la Provincia de Buenos Aires, los que podrán se efectivizados en los términos de los arts. 58 de la ley 5.177 -T. O. Decreto 2885/2001-, y 398 del C.P.C.C., ó confeccionarse y acompañarse en los presentes para su debida suscripción, pudiendo reiterarse sin necesidad de requerimiento previo en cualquiera de las modalidades establecidas precedentemente. Cúmplase en debida forma con la ley 22.172 en los casos pertinentes y concédase las autorizaciones correspondientes para su diligenciamiento. De resultar necesario, y para el caso de reiteración de los instrumentos ordenados precedentemente a los órganos que no sean jurisdiccionales, transcribese la prevención contenida en el art. 397 del C.P.C.C., conforme lo preceptuado por el art. 398, primer párrafo "in fine" del mismo cuerpo normativo. Una vez anejados los informes en autos procédase al libramiento de una nueva cédula a los mismos fines y efectos que el anterior, en la forma prevista "ut supra" para los domicilios denunciados.-....* firmado: **DR. SILVIO JOSE MAZZARELLO JUEZ (P.D.S.C.J.B.A.)**

AUTORIZADOS: se autoriza al diligenciamiento de la presente a la Dra Carolina Noemi Lamberti domicilio electrónico 27238816284@notificaciones.scba.gov.ar; y/o a quienes los mismos a tal efecto designe.-----

Se le hace saber que el presente instrumento fue suscripto con firma digital. A los fines de verificar la autenticidad de la firma digital e integridad del documento , deberá acceder al subsitio web habilitado por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx> e ingresar manualmente el código verificador visualizado al pie del presente o bien escanear el código QR a través de un dispositivo móvil.

Dios guarde a V.S.-

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: CV5JPI



255500700012965993

<< Volver (/InterfazBootstrap/notificaciones.aspx?) | Contestar | Ver Causa | Imprimir Copia de la Notificación | A²N23612604) | Descargar texto firmado |



PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

NOTIFICACIONES Y PRESENTACIONES ELECTRONICAS

[Novedades \(/InterfazBootstrap/Novedades.aspx\)](#) [Notificaciones \(/InterfazBootstrap/notificaciones.aspx\)](#)

[Presentaciones \(/InterfazBootstrap/presentaciones.aspx\)](#) [Inicio Causas \(/InterfazBootstrap/ampresentaciones.aspx\)](#)


[Mis Causas \(/VerCausas.aspx\)](#) [Autorizaciones \(/Autorizaciones.aspx\)](#) [Juicios Universales \(https://rju.scba.gov.ar/\)](https://rju.scba.gov.ar/)

[Configuración \(/ConfiguracionPersonal.aspx\)](#) [Versión 7.0 \(Version.pdf\)](#)

Usuario conectado: **Carolina Noemi Lamberti**. Acceso anterior: **23/06/2021 11:36:11** [Cerrar Sesión \(desconectar.aspx\)](#)

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACION

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: Carolina Noemi Lamberti
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6 - SAN MARTIN.
Carátula: WIHLER ANGELICA DEL VALLE C/ GALVALIZI ANA MARIA S/ DIVISION DE CONDOMINIO
Número de causa: 67277
Tipo de notificación: OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios: 27238816284@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR
Fecha Notificación: 22/06/2021
Alta o Disponibilidad: 18/6/2021 12:36:17
Firmado y Notificado por: GAGLIARDINO Patricia Andrea. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 18/06/2021 12:36:16
Firmado por: ESCOLA Marcelo Pablo. JUEZ --- Certificado Correcto.
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

En línea